



Buenos Aires, 4 de octubre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1016/2012**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 10 de septiembre del corriente año el Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas solicita la promoción del Dr. Mariano Ferrádas Lamas a la categoría 8, agrupamiento ASI, a partir del 1° de octubre de 2012.

Que el mencionado agente presta funciones actualmente en la Unidad Consejero del Dr. Fábregas.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien mediante memo N° 1717/12 informó situación de revista del agente Ferrádas Lamas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 123/10 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover al Dr. Mariano Ferrádas Lamas (LP 3321), a la categoría 8, agrupamiento ASI, a partir del 1° de octubre de 2012.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1016/2012**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente